

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

**INFORME CORRESPONDIENTE
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE MARZO
DEL AÑO 2023**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

PRESENTACION

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento a los Decretos 984 de 2012, Decreto 1068 de 2.015 y Decreto 397 del 2022, el cual establece en su artículo 21 que:
“Las oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto y presentarán un informe trimestral al Representante Legal de la entidad, que determine el grado de adherencia a las acciones que se deben tomar al respecto”

En tal sentido, se ha elaborado el presente informe que resume los resultados de los análisis realizados sobre la ejecución de los gastos de funcionamiento del Sanatorio de Contratación, correspondientes al PRIMER trimestre de 2023 y se presentan de forma comparativa con el mismo periodo de 2022

El Informe de Austeridad del Gasto que presenten los Jefes de las Oficinas de Control Interno o quién haga sus veces, podrán ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República, a través del ejercicio de sus auditorías regulares.

NORMATIVIDAD

Decreto Nacional 1737 de agosto 21 de 1998 (Medidas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público)

Decreto N° 2209 de 1998 (Modifica el artículo 1° del Decreto 1737/1998)

Decreto No. 2445 de 2000

Decreto Nacional 0984 de 2012

Estatuto Orgánico del Presupuesto

Constitución Política de Colombia (Art, 209, 339 y 346)

Decreto Nacional N° 1471 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)

Decreto 030 de 1999

Directiva presidencial No. 01 del 10 de febrero del 2016

Directiva presidencial No. 09 del 9 de Noviembre del 2018

Decreto 1009 del 14 de julio del 2020

Decreto 371 de abril 8 de 2021

Decreto 397 de marzo 17 de 2022

Directiva presidencial No. 08 del 17 Septiembre del 2022

Decreto 444 del 29 de marzo del 2023

OBJETIVO GENERAL

Seguimiento de la ejecución de los compromisos presupuestales, correspondientes al PRIMER trimestre de 2023 comparado con el PRIMER trimestre de 2022, generados por el SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

OBJETIVO ESPECIFICO

Presentar y hacer las sugerencias y recomendaciones que sean necesarias ante el Representante Legal del Sanatorio, para dar cumplimiento a la normatividad vigente en procura de la eficiencia y la economía principios rectores de la Administración Pública.

ALCANCE

La Oficina de Control Interno, presenta el informe correspondiente al PRIMER TRIMESTRE de 2023, comparado con (Enero – Marzo) de 2022; dando continuidad a las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, en materia de Austeridad y Eficiencia Administrativa

FUENTES DE INFORMACIÓN

Para la realización del presente informe, se solicitó al área de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería soportes tales como Ejecuciones Presupuestales, relación de pagos, relación de Nómina, facturas de proveedores, facturas de servicios, entre otros.

METODOLOGIA

Para el actual informe se hace necesario consultar los registros contables y presupuestales, los cuales son analizados, consolidados y comparados con el propósito de poder establecer el grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente; efectuando observaciones, recomendaciones y sugerencias cuando cada caso así lo amerite.

Los rubros analizados fueron:

- Administración de Personal y Contratación de Servicios Personales
- Impresos, Publicidad y Publicaciones
- Asignación y Uso de Teléfonos Celulares
- Sostenibilidad ambiental (Acueducto, Energía y Telefonía)
- Esquemas de seguridad y vehículos oficiales
- Viáticos y gastos de viaje

PRINCIPIOS

De acuerdo al artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales los cuales se desarrollan con fundamento en los siguientes principios:

Eficiencia: Todas las actividades y recursos de la entidad deben estar dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como verificando su idoneidad y estricto cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes que se tengan que hacer.

Economía: Este principio orienta a la Entidad Pública al ejercicio de una sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público.

INFORME

A Continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al PRIMER trimestre de la vigencia 2023

1. Administración de Personal y Contratación de Servicios personales

La Planta de Personal del SANATORIO DE CONTRATACION al 30 de MARZO de 2023 está conformada así:

NIVEL DEL CARGO	GRADO	PLANTA FINAL
DIRECTIVO	17	1
ASESOR	2	1
MEDICO	18	2
MEDICO	17	1
ODONTOLOGO	15	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	14	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	11	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	09	1

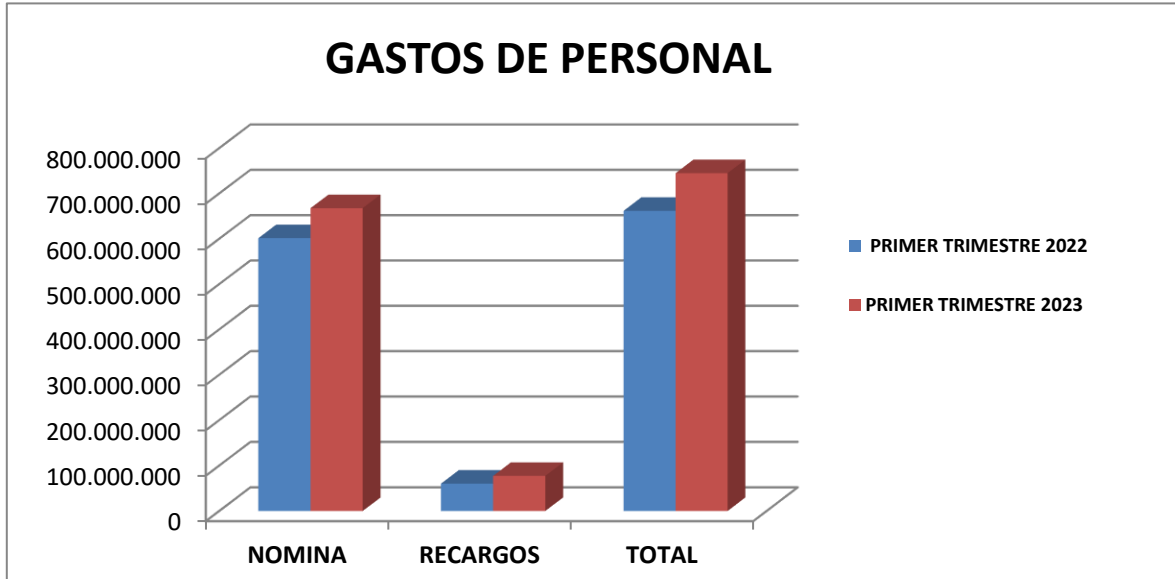
TECNICO ADMINISTRATIVO	17	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	16	1
TECNICO OPERATIVO	12	2
TECNICO OPERATIVO	10	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	23	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	11
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11	9
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	3
SECRETARIO	14	2
ENFERMERO AUXILIAR	19	26
CONDUCTOR MECANICO	13	2
OPERARIO CALIFICADO	13	8
TRABAJADOR OFICIAL		37
TOTAL CARGOS		115

1- Gastos de personal (Anexo 1)

GASTOS PERSONAL	PRIMER TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2023
NOMINA	\$ 601.380.533	\$ 667.449.433
RECARGOS	\$ 60.260.534	\$ 77.318.027
TOTAL	\$ 661.641.067	\$ 744.767.460

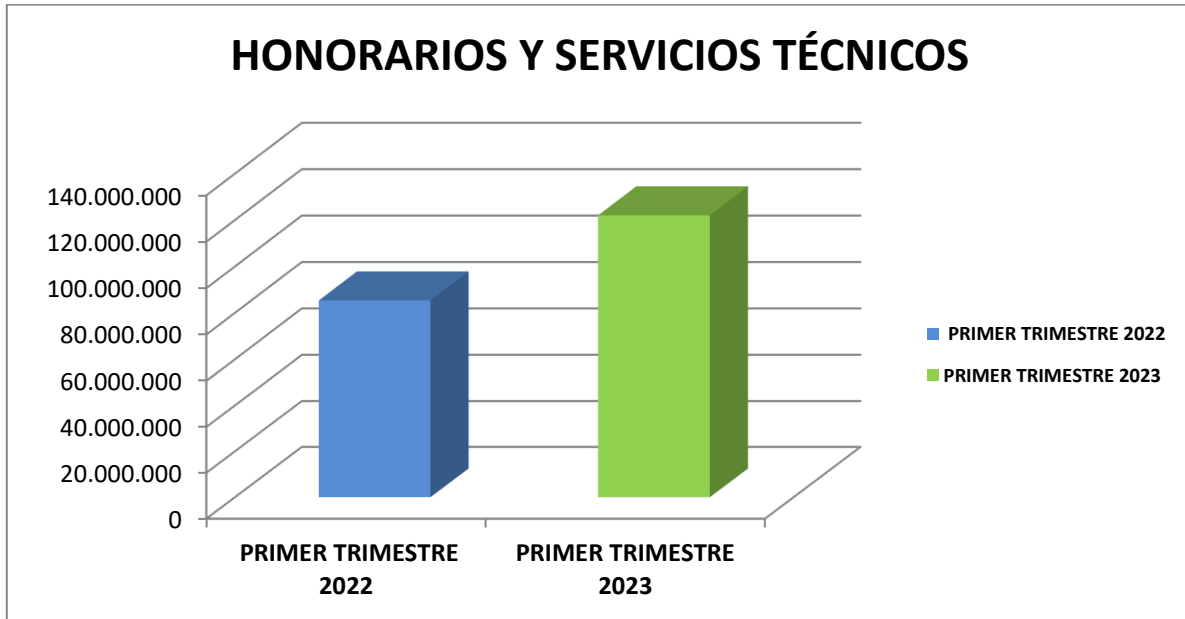
En el PRIMER trimestre de la vigencia 2023, el Sanatorio de Contratación canceló por concepto de sueldos \$ 667.449.433 valor que supera al 10% del mismo trimestre del año anterior, lo cual, se debe al incremento que aún permanece del salario mínimo vigencia 2022, el cual, se empezó a liquidar en las planillas de pago de sueldos a partir del mes de mayo del 2022.

Y en recargos nocturnos y festivos se canceló \$ 77.318.027 se observa variación del 28.31% con respecto al período del año anterior, esto se debe a que al 31 de marzo del 2022 tan solo se había cancelado dos meses de recargos nocturnos y festivos mientras que al 31 de marzo del 2023 ya se tenía cancelado el primer trimestre del año.



2- Honorarios y servicios técnicos: (Anexo 1)

HONORARIOS y SERV TECNICOS	PRIMER TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2023
REMUNERACION SERV TECNICOS	\$ 484.590	\$ 544.600
HONORARIOS	\$ 84.847.000	\$ 121.453.400
TOTAL	\$ 85.331.590	\$ 121.998.000



En el PRIMER trimestre de la vigencia 2023 se canceló por remuneración de servicios técnicos el valor de \$ 544.600 discriminados así:

OBJETO	CANTIDAD	VALOR CANCELADO EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2023
SERVICIOS TECNICOS		\$ 544.600
MANTENIMIENTO CARZA: Mantenimiento correctivo de nevecom ubicada en la cocina del albergue Maria Mazarello. Fct FE-2150, Comprob egreso No. 23-00209 de Marzo 23 del 2023. Fct 2154, Comprob egreso No. 23-00209 de Marzo 23 dek 2023: mantenimiento preventivo – correctivo de maquina fileteadora sección costuras	2	\$ 155.000
LUIS ALFREDO MEDINA: Revisión técnico mecánica ambulancia OSB 000 Fct 28329 Centro de diagnóstico automotor Cotrasangil S.A.S. Comp Egreso No. 260 del 31 marzo 2023	1	\$ 289.600
LUIS ALEJANDRO MENESES JIMENEZ: Mano de obra e instalación de repuestos de ambulancia OSB-000. Fct 044, Comp egreso No. 23-00261 del 31 Marzo 2023	1	\$ 100.000

Honorarios: Durante el trimestre en estudio se canceló por honorarios \$ **121.453.400** a personas Naturales y Jurídicas que prestaron sus servicios a la Institución, los cuales, se relacionan a continuación:

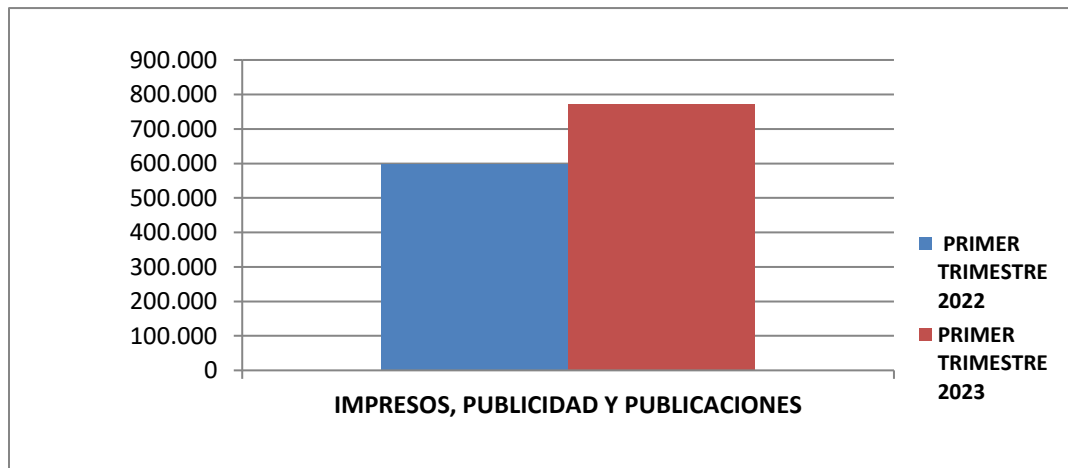
OBJETO	CANTIDAD	VALOR CANCELADO EN EL TRIMESTRE
HONORARIOS		\$ 121.453.400
Cooperativa de trabajo asociado : Asesoría Jurídica Interna y Externa	2	\$ 14.000.000
Sta. Erika Tavera Camacho: Jefe de enfermería	2	\$ 7.000.000
Dr. Pedro Antonio Martínez: Revisor Fiscal	2	\$ 7.393.400
Dr. Miguel Martínez: Médico	1	\$ 6.000.000
Dra. Erika Mendoza Acevedo: Fisioterapeuta	2	\$ 6.200.000
Ing. Álvaro Gamboa Rojas: Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Mipg)	2	\$ 8.000.000
Dra. Eliana María Gómez: Calidad	2	\$ 7.000.000
Sr. Yeison Benavides Diaz - Técnico en Sistemas	2	\$ 3.800.000
Ing. Ariel Zúñiga Velandia - Sistemas	2	\$ 4.800.000
Yenifer Herrera Chinchilla: Aux de enfermería	2	\$ 3.600.000
Dra. Nancy Adriana Ortiz – Psicólogo	2	\$ 5.200.000
Dra. Norma Constanza Torrado: Medico Gral	2	\$ 12.000.000
Dra. María Fernanda Chacón: Fisioterapeuta	2	\$ 5.600.000
Dra. Alba Lucia Arciniegas: Medico Gral	3	\$ 18.000.000
App Multiservicios S.A.S.: Mantenim equipos biomédicos e industriales del Sanatorio	1	\$ 2.100.000
Dr. José Maria Mosquera : Médico Gral	1	\$ 6.000.000
Dra. Claudia Lucia Colorado: Representante Junta Directiva	1	\$ 290.000
Sra Albertina Niño Jaimes: Representante Junta Directiva	1	\$ 290.000
Sr. Humberto Rueda Reyes: Representante Junta Directiva	1	\$ 290.000
Dra. Arledys Trespalacios: Representante Junta Directiva	1	\$ 290.000
Sra Diana Patricia Diaz: Auxiliar de enfermería	2	\$ 3.600.000

En el rubro de honorarios se observa un incremento del 43.14 %.

3- Impresos, Publicidad y Publicaciones: (Anexo 2)

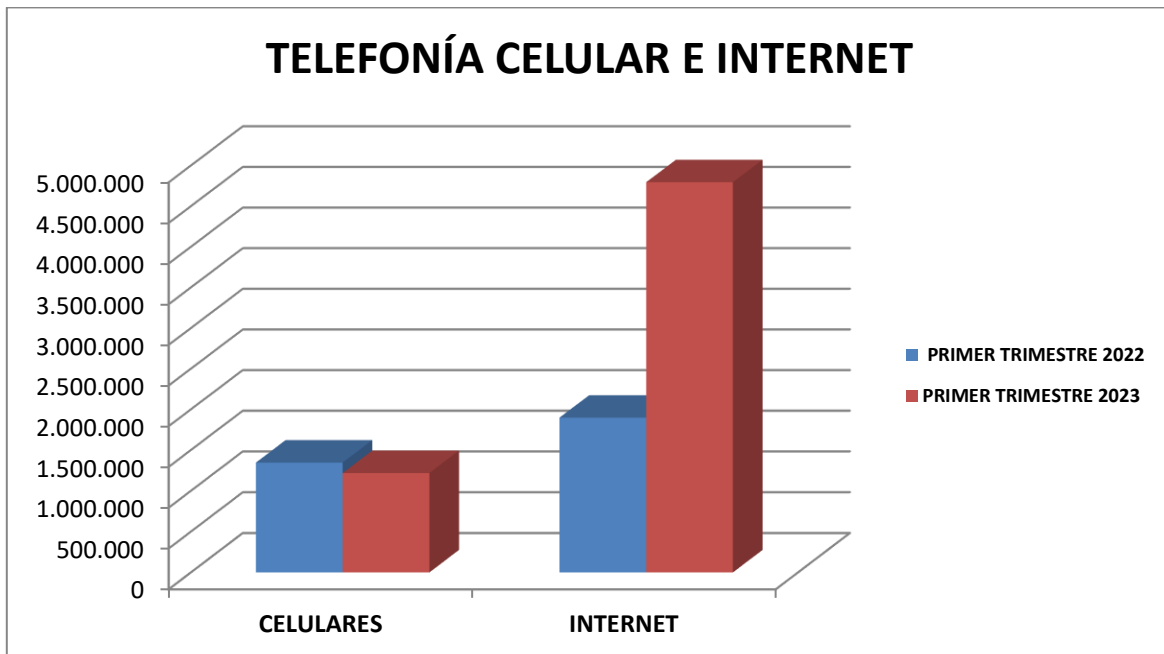
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2023
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	598.000	772.700

- **Publicidad y propaganda:** En el primer trimestre del 2023; se realizó desembolso con el comprobante de egreso No. 221 del 28 de marzo a la “Asociación de usuarios campesinos” por concepto de “Publicidad y propaganda del mes de febrero a través de emisora radial comunitaria” por \$ 772.700 correspondiente al pago de la factura No. 584.



3- Asignación y Uso de Teléfonos Celulares (Anexo 3)

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2023
CELULARES	1.345.866	1.217.796
INTERNET	1.897.500	4.794.500



El Sanatorio de Contratación E.S.E., cuenta con 3 líneas asignadas así:

No. de Línea	Primer Trimestre 2022	Primer Trimestre 2023
3125829153	290.850	253.800
3125830372	290.850	253.800
3102095589	567.816	494.211
Línea 018000	196.350	215.985
TOTAL	1.345.866	1.217.796

Fuente: Ordenes de Pago – Ejecución Presupuestal.

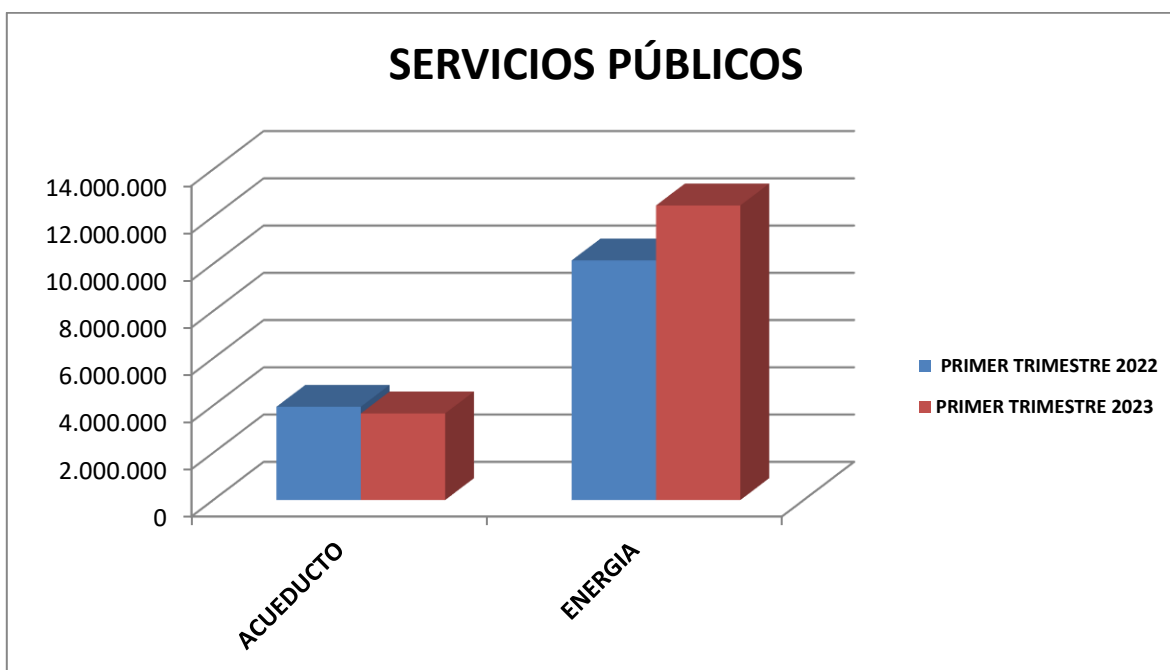
En marzo del 2023 se cambió el plan post-pago de celulares por uno más económico y a su vez se adquirió telefonía fija por el sistema VOlp (con tres extensiones, las cuales, fueron instaladas en las oficinas de: Siau, Gerencia y Estadística)

Así mismo se puede verificar que el pago de servicio por Internet en el primer trimestre del 2022 fue de tres (3) facturas cada una de ellas por \$ 632.500 para un total de \$ 1.897.500 mientras que en el mismo período del 2023 se canceló la primera factura por valor de \$ 654.500 y a partir de febrero del 2023 se cambió de proveedor del servicio de internet; pasando el cargo fijo mensual a \$ 1.200.000 (se canceló dos facturas correspondiente al

servicio del 10 de febrero al 10 de abril) y el costo de la instalación del servidor de internet fue de \$ 1.740.000 para un total de \$ 4.794.500

5- Consumo de Servicios Públicos (Acueducto y Energía)

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2023
ACUEDUCTO	\$ 3.948.524	\$ 3.667.041
ENERGIA	\$ 10.143.076	\$ 12.469.920



Servicio	Unidad Medida	(Enero – Marzo 2022)		(Enero – Marzo 2023)		%
		Consumo	Valor	Consumo	Valor	Variación \$
Acueducto	m ³	3,778 M ³	\$ 3.948.524	3.492 M ³	\$ 3.667.041	- \$ 281.483
Energía	Kw	13.933 KW	\$ 10.143.076	13.699 KW	\$ 12.469.920	\$ 2.326.844
TOTAL			\$ 14.091.600		\$ 16.136.961	\$ 2.045.361

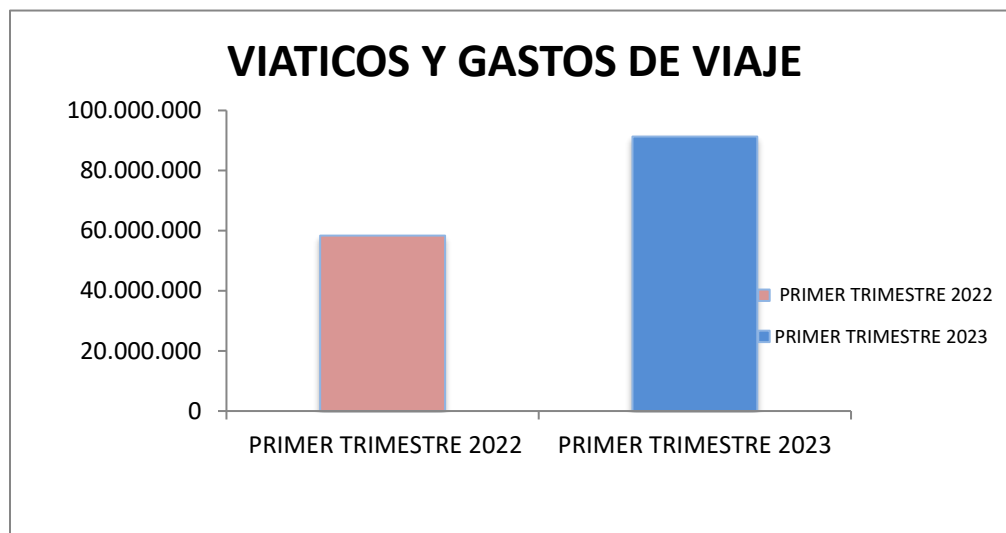
Fuente: Ordenes de Pago – Ejecución Presupuestal.

Se puede observar en los pagos del servicio de energía que se cancelaron tres facturas en cada período. A pesar de que en el trimestre del 2023 se disminuyó el consumo de kilovatios el precio del mismo se incrementó del año 2022 al 2023 en \$ 155 Cuv/Kwh

La oficina de Recursos Físicos está pendiente del buen manejo de los recursos y servicios como agua y fluido eléctrico.

6- Viáticos (Anexo 5)

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2023
VIATICOS	\$ 58.366.000	\$ 91.297.500



El valor de viáticos cancelados en el primer trimestre del 2023 tuvo un incremento del 56.42%

Los viáticos se ocasionan por órdenes de comisión realizados por el Gerente y empleados del área administrativa en cumplimiento de labores específicas inherentes a su cargo. Así mismo ordenes de comisión (generadas para médicos, enfermeras y conductores) en el traslado de ambulancias con pacientes remitidos desde urgencias y/o albergados a un nivel de atención superior para cumplir citas con especialistas.

RECOMENDACIONES

- Continuar implementando estrategias orientadas al uso eficiente de recursos ambientales.
- Continuar con la política de ahorro de papel, a través del reciclaje, impresión y fotocopiado por las dos caras, uso racionado de copias y la configuración de impresoras y fotocopiadoras en calidad de borrador para el uso eficiente de tintas.
- Continuar fomentando una cultura que cumpla con las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto al interior de las dependencias de la Institución.
- Se recomienda constantemente estar revisando y analizando la pertinencia de los planes contratados por telefonía celular, telefonía fija e Internet versus los ofertados por las empresas prestadoras de servicios teniendo en cuenta cobertura y calidad velando por la reducción constante de los costos por estos servicios.

Atender las instrucciones que han sido impartidas en las Directivas Presidenciales 01 de 2016, No. 09 de Noviembre 2018, No. 08 del 17 Septiembre del 2022; al igual que el Decreto 1009 del 14 de Julio del 2020, Decreto 371 de abril 8 del 2021, Decreto 397 de marzo 17 del 2022, Directiva presidencial No. 08 del 17 Septiembre del 2022, Decreto 444 del 29 de marzo del 2023; referente al Plan de austeridad que debemos asumir todos los servidores públicos, en materia de reducción de gastos generales.

GLORIA E. BERDUGO
Profesional Universitario Grado 9
Control Interno